

100
D E C R E T O N° 89 bis de 1947.

'(agosto 9)

Por el cual se reforma el Decreto número 68 de 1947.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales,
D E C R E T A:

Artículo único.- A partir del día once del presente mes, aumentase en cinco (5) más el número de oficiales de la Obra del CEMENTERIO MODERNO, los cuales tendrán el mismo jornal diario de que trata el decreto 68 de 1947.

C O M U N I Q U E S E :

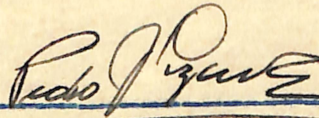
Dada en Bucaramanga, a nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

EL ALCALDE fdo. ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

EL SECRETARIO DE OO/ PP/ M/pales fdo. ALBERTO ARENAS RUIZ.--

Es copia.

Expedida en Bucaramanga. a 9 de agosto de 1947.



PEDRO J LOZANO.

Sub-Secretario de OO. PP. M/pales.-